



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BECERRIL DE LA SIERRA (Madrid), EL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

ASISTENTES:

Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

Don Antonio Herrero Márquez.
Doña María Antonia Hidalgo Alcalá.
Doña Manuela Jiménez Barroso.
Don Francisco Belda Herrera.

Concejales del Partido Popular (PP):

Don José Luis Martín González.
Doña Gema Moreno Martín.

Concejales del Partido de Ciudadanos (Cs):

Doña Estefanía Jiménez López.

Concejales del Partido Izquierda Unida Podemos:

Don Casiano Antonio Hernández Hernández.

Concejales de Alternativa Independiente por Becerril (AIBE):

Don Santiago Luis Gracia Serra.
Doña María Angeles Navas López.

Concejales de VOX (VOX):

Don José Luis Cortijo Martín.

Concejales de Unión de Ciudadanos Independientes (UCIN):

Doña María Encarnación Sanz Martín.
Don Julián López Guillen.

Concejales que han excusado su asistencia:

Ninguno.

Secretario del Ayuntamiento:

Don Tiburcio Armada Medina.

Interventor del Ayuntamiento:

Don Fernando Ortiz Arnaiz, excusa su asistencia.

Tesorera del Ayuntamiento:

Doña María del Carmen Rodríguez Marcos.

En Becerril de la Sierra, siendo las doce horas del día quince de junio del año dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 37 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en primera convocatoria, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación, actuando como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento, Don Tiburcio Armada Medina.

El Objeto de la sesión es proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento y elección del Alcalde, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a tal fin debe constituirse la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor edad, DON ANTONIO HERRERO MARQUEZ, Presidente de la misma y DOÑA MARIA ANTONIA HIDALGO ALCALA, electa de menor edad, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación, DON TIBURCIO ARMADA MEDINA y como Tesorera de la Corporación, DOÑA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARCOS.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra con lealtad al Rey y de respetar y haciendo respetar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la Mesa, salvo el Concejales Don Casiano Antonio Hernández, que lo hace cumpliendo fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra con lealtad al Jefe de Estado y de respetar y haciendo respetar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

- Don Antonio Herrero Márquez, Partido Socialista Obrero Español (PSOE).
- Don José Luis Martín González, Partido Popular (PP).
- Doña María Encarnación Sanz Martín, Unión de Ciudadanos Independientes (UCIN).



Los Concejales asistentes proceden a la votación mediante sistema nominativo y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

Don Antonio Herrero Márquez, Partido Socialista Obrero Español (PSOE), cinco (5) votos.

Don José Luis Martín González, Partido Popular (PP) cuatro (4) votos.

Doña María Encarnación Sanz Martín, Unión de Ciudadanos Independientes (UCIN), dos (2) votos.

Se abstienen los concejales, doña Estefanía Jiménez López y don José Luis Cortijo Martín.

Siendo el total de votos emitidos trece, todos validos y dos abstenciones y dado que el número de Concejales de esta Corporación es de trece, siendo necesario la mayoría absoluta (siete) votos de los concejales para ser proclamado Alcalde.

A la vista de los anteriores resultados y de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el Municipio, que en nuestro caso ha sido la lista del Partido Socialista Obrero Español, estando encabezada por DON ANTONIO HERRERO MARQUEZ, siendo requerido por mí, el Secretario del Ayuntamiento, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde de la Corporación, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previa promesa prestada personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el recién nombrado Alcalde, Don Antonio Herrero Márquez, para manifestar que en momentos tan importantes como éste en la vida de una persona, no deja de tener en sus primeras imágenes a gente que está aquí con él hoy, y sobre todo pensando mucho en gente que no está por desgracia y que cree que se sentirían orgullosos de este momento. Que quiere dar las gracias también a todos y cada uno de los concejales que han sido elegidos para formar el Ayuntamiento de Becerril y desea que en esta nueva etapa que tienen, así como han decidido los vecinos que sea un gobierno diverso, múltiple, que no haya mayorías, que todos piensen en el bien común. Que las elecciones han terminado hoy y a partir de hoy empieza una nueva etapa y está convencido de que todos irán en la misma dirección, de que todos remarán en la misma dirección. Que quiere formar ese gobierno, de alguna forma diverso, donde estén todos los que quieran estar porque cree que la diversidad de la gente hace más grande a un Ayuntamiento y por supuesto hace mucho más grande a un pueblo como Becerril. Que se nota que no tenía nada preparado, que empiezan una nueva etapa y espera y desea que todos trabajen



en la misma dirección. Saluda a todos los asistentes y les agradece la asistencia.

A continuación, toma la palabra Don José Luis Martín González, para manifestar que lo primero que quiere hacer es dar la enhorabuena a Antonio y felicitarle por su elección, que al final se ha realizado lo que ha querido el pueblo, que ha sido la lista más votada. Que si han sido ellos, que sea lo que Dios quiera, que cree que, entre todos, el único fin que tienen todos son las cosas buenas para el pueblo, ni más ni menos.

Seguidamente toma la palabra Doña Estefanía Jiménez López, para manifestar que también quiere dar la enhorabuena a Antonio, y al resto de concejales. Que, simplemente, quiere manifestar que Ciudadanos se va a poner manos a la obra para hacer una política lo más útil posible para el pueblo y hacerlo desde la honestidad, la transparencia y el sentido común.

Constituida la Corporación y elegido Alcalde-Presidente del Ayuntamiento DON ANTONIO HERRERO MARQUEZ, se da por finalizado el Acto, previo agradecimiento del Sr. Alcalde a todos por su presencia al acto, levantándose la Sesión a las doce horas y veinticinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº. EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Herrero Márquez.

Fdo.: Tiburcio Armada Medina